



**CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL OBRA MENOR N° 4740 /14.-**

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA**  
**QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

<b>PROPIETARIO (A)</b>	: PAUL CORTHORN POLLONI	<b>RUT:</b> 10.509.624-0
<b>UBICADA EN</b>	: 21 DE MAYO N° 237 - 241, POBL. ARICA - CENTRO.	
<b>ROL AVALUO S.I.I.</b>	: 72-9	
<b>PERMISO DE OBRA MENOR N°</b>	: 9188 DE FECHA 02/08/2013.	
<b>CON UN PRESUPUESTO DE</b>	: \$ 30.411.498.-	
<b>SE RECIBE CONFORME LA</b>	: PERMISO DE OBRA MENOR	<b>DE:</b> 623,27 m <sup>2</sup> .
<b>DESTINADA A</b>	: COMERCIO.	

Se recibe Permiso de Obra Menor N° 9188 de fecha 02/08/2013, que autorizó Alteraciones, en propiedad destinada a Comercio, en propiedad que cuenta con última R.F. N°1 1.082 de fecha 11/04/2013, por una superficie total existente de 623,27 m<sup>2</sup> edificados y superficie predial de 509,26 m<sup>2</sup>.

Se **reciben las Alteraciones** en la edificación primitiva, tales como:

1° Piso:

- Obras previas.
- Terminaciones.
- Tabiques.
- Pavimentos Interiores.
- Fachada.
- CCTV.
- Iluminación.
- Sistema eléctrico corrientes débiles.
- Aire acondicionado.
- Sanitarios y basuras.

Finalmente, la edificación no aumenta o disminuye superficie existente (623,27 m<sup>2</sup>), se reciben las Alteraciones en propiedad con destino Comercial, en tres niveles, cuya distribución es la siguiente:

Primer Piso: acceso, tienda, baños funcionarios (baños hombres y baños mujeres) y escalera.

Segundo Piso: área tienda hogar y menaje, beauty, circulación, sala tesorería, bodega de piso y escalera.

Tercer Piso: bodega, baño hombres, baño mujeres, área descanso de personal y bodega.

**Notas:**

- Cuenta con Certificado de Instalación de Red de Incendio, de fecha Octubre 2014, suscrito por el Constructor Sr. Héctor Gálvez T.
- Cuenta con modificaciones acogidas al Art. 5.2.8. de la O.G.U.C., solicitado por la profesional proyectista.
- Cuenta con el ingreso al cuerpo de bomberos del plan de emergencia de fecha 26/12/2013, suscrito por Empresa Constructora GDS Ltda y Rodríguez y Cárdenas S.A.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

**PROFESIONALES:**

Arquitecto: Sr. Alejandro Palacios G, Palacios Arquitectos E.I.R.L.

Constructor: Sr. Hector Galvez T.

CLASIFICACIÓN : ALTERACION.  
ARQUITECTO : ALEJANDRO PALACIOS GONZALEZ.  
CONSTRUCTOR : HECTOR GALVEZ TOBAR.



**CERTIFICADOS PRESENTADOS:**

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR S.E.C. N° 759611 DE FECHA 08/10/2012.
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N°, DE FECHA 06/11/2012.
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° 306 DE FECHA 04/07/2014.
- ✓ CERTIFICADO DE RED DE INCENDIO, RED HUMEDA N° S/N°, DE FECHA OCTUBRE 2014.
- ✓ CERTIFICADO DE INSTALACION Y GARANTIA DE SISTEMA DE CLIMATIZACION S/N° DE FECHA OCTUBRE 2013.
- ✓ LIBRO DE OBRA DE LA PAGINA N° 01 HASTA LA PAGINA N° 08.

**CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4097664 DEL 13/08/2014, POR UN VALOR DE \$21.110.-**

ARICA, 10 NO. 2014



**YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

YVP/cfv.